

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 21 MAYO 2025

VISTO: el Expediente Electrónico SGM-62-2025, caratulado:
"IMPLEMENTACIÓN DE PASANTES DE LA LICENCIATURA EN MEDIOS AUDIOVISUALES", del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitó la contratación de un colaborador en carácter de pasante de la Licenciatura de Medios Audiovisuales en el marco del Convenio de Pasantías Educativas, registrado bajo el N° 096, celebrado entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Sindicatura General Municipal.

Que el convenio aludido establece objetivos y lineamientos en el mismo orden que la normativa vigente, el cual fuera aprobado por Resolución Plenaria SiGMU N° 021/2022.

Que en fecha trece (13) de abril de 2026, se celebró el acuerdo individual de Pasantías – de acuerdo al Anexo A del Convenio Marco de Pasantías Educativas - entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Dr. Mariano MELOTTO, la Sindicatura General Municipal representada por el Vocal Legal en ejercicio de la presidencia, Dr. Hugo Gastón MARTINCO y el alumno Francisco RODRÍGUEZ, CUIL N° 20-43160796-5.

Que el Acuerdo Individual de Pasantía se encuentra registrado en el Registro de Contratos, Convenios y Actas de este Organismo de Control, bajo

///.2...



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...

el N° 146 SGM, correspondiendo su aprobación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 197 y N° 204 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el acuerdo individual de pasantía celebrado el día trece (13) de abril de 2026 entre la Sindicatura General Municipal, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el alumno Francisco RODRÍGUEZ, CUIL N° 20-43160796-5, de la carrera universitaria de Licenciatura de Medios Audiovisuales, que fuera registrado bajo el N° 146 SGM. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 27 /2026.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina MIGLIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.